



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad comunicar al Poder Ejecutivo la necesidad de la presentación a la brevedad del proyecto de ley del Presupuesto General De Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

El proyecto surge por la necesidad que tienen los diferentes bloques legislativos de hacer un análisis pormenorizado de algo que resulta tan importante como el presupuesto provincial, en el cual se define el plan de acción del gobierno para el año próximo y para evitar experiencias como las vividas en años anteriores, en los cuales el proyecto de ley llegaba en una fecha muy cercana a la votación del mismo, situación que no resulta ni seria ni razonable para un proyecto de tamaño importancia.

Basta hacer una comparación con los tiempos que se manejan en el presupuesto nacional, el que es infinitamente más complejo que el de nuestra provincia, y el cual llega con un tiempo de anticipación mucho mayor al que se observa a nivel provincial, para darse cuenta de los beneficios que permite tal situación, los cuales se materializan en darle la posibilidad a los diferentes bloques legislativos de realizar un análisis mucho más exhaustivo del mismo, realizar críticas constructivas y, lo que es más importante consensuar cuestiones que resultan vitales para el normal desenvolvimiento del Gobierno.

Además cabe aclarar que el pedido está en estricta concordancia con lo que la ley H 3186, de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, establece en su artículo 23 y la Constitución Provincial en su artículo 181, más específicamente el inciso 11, en el que se hace referencia a las atribuciones del gobernador y en el que versa: "Presenta el proyecto de ley de presupuesto general de la Provincia y el plan de recursos, en los dos últimos meses de sesiones ordinarias de la legislatura"

Por ello:

Coautoría: Carlos Peralta; Carlos Tgmozka



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de la presentación a la brevedad del proyecto de ley del Presupuesto General De Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Artículo 2°.- De forma.